



OLIMPIADA NACIONAL 2009

GOBIERNO FEDERAL



SEP

Anexo Técnico 2009 Ajedrez

Documento de Trabajo

1. Evento Selectivo:

La Olimpiada Nacional será evento selectivo a Evento Internacional.

2. Categorías y Ramas:

Categoría	Rama
Infantil 12 años y menores (1997 y menores)	Femenil y Varonil
Juvenil Menor 13-14 años (1995-1996)	
Juvenil Intermedia 15-16 años (1993-1994)	
Juvenil Mayor 17-18 años (1991-1992)	

Los deportistas participantes, deberán cumplir la edad de la categoría en la que van a competir a partir del 2 de enero del 2009.

3. Modalidades:

Clásico y Rápido Mixto (30 y 15 minutos)

En la modalidad de Ajedrez Clásico la premiación será por rama y categoría, mientras que en la modalidad de Ajedrez Rápido Mixto (30 y 15 minutos), en todas las categorías participantes se premiará de acuerdo a la siguiente tabla:

1ª Lugar	Varonil	Femenil	Mixto 30 min.	Mixto 15 min.
2ª Lugar	Varonil	Femenil	Mixto 30 min.	Mixto 15 min.
3ª Lugar	Varonil	Femenil	Mixto 30 min.	Mixto 15 min.





OLIMPIADA NACIONAL 2009

GOBIERNO FEDERAL



SEP

4. Participantes:

Participación Máxima por entidad					
Categoría	Deportistas		Entrenador	Delegado	Total
	Femenil	Varonil			
Infantil 12 años y menores (1997 y menores)	2*	2*	2	1	19
Juvenil Menor 13-14 años (1995-1996)	2*	2*			
Juvenil Intermedia 15-16 años (1993-1994)	2*	2*			
Juvenil Mayor 17-18 años (1991-1992)	2*	2*			

* Siempre y cuando obtengan el 1º, 2º ó 3º lugar de su Etapa Regional o se trate del representante de la sede.

Ningún Deportista podrá desempeñar otra función dentro de la Olimpiada Nacional.

No se permitirá que un deportista de menor edad compita en una categoría superior.

Para que una competencia se realice en la Etapa Final Nacional los deportistas o equipos participantes inscritos deberán cumplir con lo siguiente:

Ser un mínimo de cinco participantes por prueba al momento de la inscripción; en caso contrario, el Sistema de Gestión de Eventos Deportivos (Extranet), arrojará un listado de las pruebas que no cumplan con este requisito y la competencia será cancelada. La Asociación Deportiva Nacional, deberá informar durante la Reunión Técnica Nacional a la Entidad de los deportistas inscritos, para que no se desplacen al lugar del evento.

Al inicio de la competencia podrán presentarse un mínimo de tres participantes, que se encuentren debidamente inscritos y validados en Extranet, para que la prueba se realice y cuente para el Cuadro General de Medallas y Cuadro General de Puntuación de Olimpiada Nacional.

5. Inscripciones:

Para la Etapa Regional

Se abrirá un período de registro en el Sistema de Gestión de Eventos Deportivos (Extranet) del SINADE a partir del **08 de diciembre de 2008**, en el cual cada entidad podrá dar de alta a cualquier deportista participante en este proceso. Así mismo, la cada entidad será la única responsable del registro de sus deportistas en la disciplina, categoría, rama y pruebas en las que podrá participar.

El cierre de los registros será 1 día antes de la inscripción y de conformidad a los acuerdos que se tomen en las reuniones regionales.

Documento de Trabajo





OLIMPIADA NACIONAL 2009

GOBIERNO
FEDERAL



SEP

Para la Etapa Final

Las inscripciones se llevarán a cabo del **30 de marzo al 10 de abril de 2009**, en la cual la documentación será recibida y validada por la CONADE con la colaboración de las Asociaciones Deportivas Nacionales participantes, en el lugar designado por la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte, **sin prórroga ni excepción alguna.**

6. Sistema de Clasificación:

Esta disciplina deportiva está considerada en los deportes que realizan Etapa Eliminatoria Regional, para las categorías de Olimpiada Nacional, por lo que su participación se encuentra sujeta a los siguientes puntos:

6.1. Regionalización:

8 Regiones a nivel Nacional según la Convocatoria de Olimpiada Nacional.

6.2. Clasificación a la Etapa Regional:

Los ocupantes del 1º y 2º lugar de la Etapa Estatal , por categoría y rama.

6.3. Clasificación a la Etapa Nacional:

Los ocupantes del 1º, 2º y 3º lugar de la modalidad de Clásico, de las Etapas Regionales, mas dos representantes de la Sede, por categoría y rama.

Total 26 participantes por categoría y rama. (Los representantes del IME podrán participar si así lo desea, siempre y cuando cumplan con los procesos de clasificación establecidos por dicho Instituto.)

7. Sistema de Competencia:

Clásico: Suizo a 6 rondas, con tiempo de reflexión de 90 minutos con 30 segundos de incremento por cada jugada por competidor.

Rápido (30 minutos) Mixto: Suizo a 5 rondas, con tiempo de reflexión de 30 minutos para toda la partida por competidor.

Rápido (15 minutos) Mixto: Suizo a 5 rondas, con tiempo de reflexión de 15 minutos para toda la partida por competidor.

La Asociación Deportiva Nacional al término del evento entregará a la entidad Sede y al personal de la CONADE los resultados oficiales debidamente firmados para su publicación en el Sistema de Gestión de Eventos Deportivos (Extranet) y la integración de la memoria oficial.



8. Desempates:

De conformidad al Reglamento de la FIDE en el siguiente orden:

1. Acumulativo.
2. Acumulativo con cortes.
3. Solkoff.
4. Mayor total de victorias.
5. Resultado de la partida individual.
6. Menor edad.

9 Protestas:

De Elegibilidad y Técnicas: Por escrito, de acuerdo a los lineamientos del Reglamento vigente de la Asociación Deportiva Nacional y al Reglamento General de Participación 2008.

10. Reglamento:

El vigente por la Federación Internacional de Ajedrez y el Reglamento de la Asociación Deportiva Nacional.

11. Entrenadores:

Los entrenadores que deseen participar en la Etapa Nacional, deberán presentar constancia de acreditación del SICCED en el nivel 5 de la estructura de 10 niveles o el nivel 2 de la nueva estructura.

Los entrenadores extranjeros que deseen participar en la Olimpiada Nacional, deberán cumplir con el requisito del SICCED establecido en el presente Anexo Técnico.

En ambos casos, deberán estar incluidos en la cedula de inscripción correspondiente.

Ningún Entrenador podrá desempeñar otra función dentro de la Olimpiada Nacional.

12. Jueces:

- Podrán participar como Juez y/o Árbitro en el marco de la Olimpiada Nacional, hasta un máximo de 2 por Entidad, siempre y cuando sean designados por la Asociación Deportiva Nacional.
- La Asociación Deportiva Nacional, tendrán la obligación de dar un curso de capacitación para Jueces y/o Árbitros, por lo menos 6 meses antes de iniciar la Olimpiada Nacional.

Ningún Juez podrá desempeñar otra función dentro de la Olimpiada Nacional.

13. Altas, Bajas y Sustituciones:

13.1 Altas: No habrá una vez terminado el período de inscripción.

13.2. Bajas: El lugar del Deportista que se de de baja en la Etapa Nacional, quedará desierto.

13.3. Sustituciones: No habrá, por ser un deporte regionalizado.



14. Sorteos y Siembras:

El pareo se dará a conocer en la Junta Previa.

15. Reunión Técnica Nacional:

El sorteo se llevará a cabo en la Reunión Técnica Nacional, misma que tendrá efecto en el lugar designado por la CONADE de conformidad con las fechas establecidas en la Convocatoria de Olimpiada Nacional.

16. Junta Previa:

Se realizará un día antes del inicio de la competencia, donde se instalará el Jurado de Apelación y el resto de los asuntos a tratar serán de carácter informativo, estará presidida por la Asociación Deportiva Nacional, un representante del Comité Organizador Local y un representante de la CONADE, en la cual se darán a conocer los detalles finales para el buen desarrollo del evento.

17. Jurado de Apelación:

El Jurado de Apelación deberá ser conformado de acuerdo a las siguientes consideraciones:

- 1 Representante de la Asociación Deportiva Nacional.
- 3 Representantes de las entidades presentes (Presidentes de las Asociaciones Estatales del Deporte, preferentemente). En el caso de que no se encuentren Presidentes de las Asociaciones Estatales del Deporte, se elegirá por acuerdo de los presentes a un delegado que lo sustituya.
- 1 Representante de Árbitros y/o Jueces.

18. Programa de Competencia:

La Asociación Deportiva Nacional, mediante el Sistema de Gestión de Eventos Deportivos (Extranet), realizará la captura de la agenda de competencia, misma que será publicada en el Portal de Internet de Olimpiada Nacional.

19. Transitorios:

Los aspectos técnicos no previstos, serán resueltos por la Asociación Deportiva Nacional.

Agosto 25, 2008